Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. de la Candelaria"

Río Grande, 14 de junio de 2022.-

VISTO el Expediente N° MS-E-32604-2022, del registro de esta gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición D.G. H.R.R.G. N° 2909/2021 obrante en expediente inicial N° MS-E-69105-2021, se aprueba el procedimiento referente a la contratación Directa por compulsa abreviada de personal administrativos/as por el Hospital Regional Rio Grande.

Que en cláusula séptima se establece que el mismo será prorrogado, salvo manifestación de voluntad fehaciente en contrario por parte de alguna de las partes.

Que en orden 03 obra nota del servicio indicando que persiste la necesidad de la contratación de los profesionales.

Que en orden 11 obra autorización de la prorroga por la Dirección General del HRRG.

Que en orden 14 obra autorización de la prorroga por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que en orden N° 16 obra nota de renuncia de la Sra. GILLIG Débora Natalì D.N.I. N°33.009.134 tramitado bajo expediente N° 31462/22.

Que se suscribe el presente acto administrativo referente a la prorroga de contrato con vigencia a partir del 20 de junio del presente ejercicio por el término de seis (6) meses siguiendo los términos de su original, entre el Hospital Regional Río Grande y las partes integrantes que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inc. k), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 05/22 Anexo II, N° 1649/20 y 832/21, Resolución de Contaduría General de la Provincia N° 38/21, N° 58/21 y N° 43/22, Resolución O.P.C. N° 202/20 y N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL

DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el presente acto administrativo, para la prórroga del contrato con vigencia a partir del 20 de junio del presente ejercicio, por el término de seis (6) meses siguiendo los términos de su original, entre el Hospital Regional Río Grande y las partes integrantes que se detallan en el Anexo I de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.-Aprobar las clausulas de la adenda de prorroga al contrato de locación de servicios.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la 9015UG - UC9015 – RAF 578 - C.J.Uo 1-09-09, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a los interesados, dar al boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 1139/22.-

HRRG
YG

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. de la Candelaria"

ANEXO I

DISPOSICION D.G. H.R.R.G. N° 1139/22

ORD	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.N°	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE CONTRACTUAL
1	Alarcón María de los Ángeles	37.908.887	$57.600,00	$345.600,00
2	Calisto Gomez Nora Silvana	26.418.036	$57.600,00	$345.600,00
3	Casas Saravia Romina María	38.785.807	$57.600,00	$345.600,00
4	Landriel Laura Micaela	33.431.459	$57.600,00	$345.600,00
5	Ramella Iara Rocío	40.877.808	$57.600,00	$345.600,00
6	Rosales María del Rosario	37.527.566	$57.600,00	$345.600,00
7	Russmann Marisa Alejandra	25.547.766	$57.600,00	$345.600,00
8	Vázquez Javier Esteban	30.090.184	$57.600,00	$345.600,00
9	Rivera Miriam Graciela	23.387.268	$57.600,00	$345.600,00
10	Corporan Toribio María Mercedes	95.207.310	$57.600,00	$345.600,00
11	Barria Luciana Andrea	30.665.849	$57.600,00	$345.600,00
12	Fuentes Pérez Micaela Ayelén	39.999.549	$57.600,00	$345.600,00
13	Morales Toledo Sonia	27.715.205	$57.600,00	$345.600,00
14	Zapata Lucía Milagros	39.393.082	$57.600,00	$345.600,00
15	Muñoz Mansilla Denis Marisel	18.879.639	$57.600,00	$345.600,00
			TOTAL EN PESOS	**$5.184.000,00**

HRRG
YG

Firmado Electrónicamente por
DOCTOR MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
15/06/2022 08:05